

# CADENA DE VALOR PESCA Y ACUICULTURA, UNA VISIÓN INTEGRAL

Madrid, 27 de Abril de 2017



**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados



**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

**COMERCIO DE ALIMENTACIÓN PERECEDERA:  
ENTRE COMERCIO E INDUSTRIA ALIMENTARIA.**

**COMERCIALIZACIÓN MAYORISTA Y MINORISTA MÁS  
65.000 PERSONAS TRABAJANDO.**

**MEDIDAS DE COMERCIALIZACIÓN 5,47% DEL FEMP.**

**FOMENTO VENTA DIRECTA, EN IGUALDAD DE  
CONDICIONES.**





**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

# IGUALDAD Y VISIBILIDAD DE LA MUJER

Considerando 8: **En todas las fases de ejecución del FEMP, la Unión debe tener como objetivo eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como luchar contra toda discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.**





**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

# **EMPLEO EN EL SECTOR COMERCIALIZADOR ESPECIALIZADO**

- En nuestro sector se emplean más de 21.000 personas, de las que casi el 53% de las personas que trabajan son mujeres. **AUTÓNOMAS el 47,60% Y POR CUENTA AJENA trabajan el 58,99%.**
- **LAS AUTÓNOMAS SUPONEN EL 26% DEL TOTAL, POR DEBAJO DE LA MEDIA EN EL SECTOR COMERCIO, QUE ESTÁ EN EL 29,7%. Las autónomas en España suponen el 35,3% del total de autónomos.**
- **Apoyar el emprendimiento y el liderazgo también en la comercialización pesquera, impulsando acciones que promuevan la igualdad y den visibilidad a las mujeres de la comercialización.**





**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

## **EMPLEO Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**Prioridad 4)** Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento , económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.



**Formación y capacitación,** aparece en prioridad 1 y 2, pero no se recoge para el resto de la cadena. Pensamos que es transversal





**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

## **ART 29) FOMENTO DEL CAPITAL HUMANO, CREACIÓN DE EMPLEO Y DIÁLOGO SOCIAL**

1. Al objeto de promover el capital humano, la creación de empleo y el diálogo social, el FEMP podrá conceder ayudas destinadas:
  - a) a la formación profesional, el aprendizaje permanente, los proyectos conjuntos, la difusión de conocimientos de índole económica, técnica, reglamentaria o científica y de prácticas innovadoras, y la adquisición de nuevas competencias profesionales, vinculadas en particular a la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, la higiene, la salud, la seguridad, las actividades del sector marítimo, la innovación y el espíritu empresarial;
  - b) al trabajo en red y al intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los grupos de interés, entre ellas las organizaciones dedicadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a promover el papel de la mujer en las comunidades de pescadores y a promover a los grupos infrarrepresentados que participan en la pesca costera artesanal o en la pesca a pie;
  - c) al diálogo social a escala nacional, regional o local, con la participación de los pescadores, interlocutores sociales y otras partes interesadas.
  
2. **Se limita ayuda al sector extractivo pesquero, pero entendemos que el espíritu de este artículo debería extenderse a toda la cadena de valor.**



## **Fomento de unas condiciones seguras de trabajo.**

**Debería de tenerse en cuenta a todos los trabajadores de la cadena de valor, pues la posibilidad de riesgos en el trabajo es elevado desde el principio hasta el final.**

En el periodo enero – febrero 2017 total de 88.957 accidentes de trabajo con baja en España, representa un índice de incidencia de 261,5 accidentes por cien mil trabajadores al mes.

La incidencia en el comercio es de 229 trabajadores, por debajo de la media pero siendo muy elevada en comparación con otros sectores. Comercio de alimentación la incidencia es más alta, fundamental trabajar en línea del fomento de la prevención de riesgos laborales en nuestro sector para reducir los accidentes de trabajo.

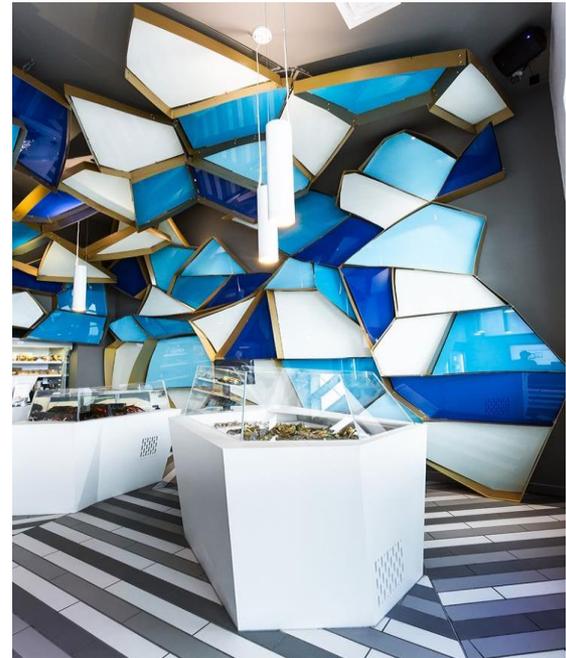
En el caso de los minoristas de pescados la mayoría desconocen sus obligaciones en relación a la prevención de riesgos laborales y vigilancia en la salud para con sus trabajadores, por lo que sería importante realizar campañas de sensibilización e información para llegar a este colectivo de más de 20.000 personas.



## **ART. 26 INNOVACIÓN:**

A FIN DE POTENCIAR LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO, EL FEMP PODRÁ CONCEDER AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO DESARROLLAR O INTRODUCIR PRODUCTOS Y EQUIPOS NUEVOS O SUSTANCIALMENTE PERFECCIONADOS, PROCESOS Y TÉCNICAS NUEVOS O PERFECCIONADOS, O SISTEMAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN NUEVOS O PERFECCIONADOS, TAMBIÉN EN LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN.

AGRADECER LA MODIFICACIÓN HECHA ELEGIBILIDAD DE LAS OPERACIONES RESPECTO A LA FORMACIÓN EN CRITERIOS, AHORA SOLO SE EXCLUYE DE LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CUANDO NO SEA IMPRESCINDIBLE PARA LA INTRODUCCIÓN DE UNA INNOVACIÓN.



**Ficha 1** criterios selección Organismos científicos o técnicos reconocidos por el Estado Miembro, u **Operador del sector extractivo**, pescadores u organizaciones de los anteriores en colaboración con el organismo científico o técnico.

Operador: Rto 1380/2012 sobre PPC, Art 4.1.30 que dice textualmente «operador», la persona física o jurídica que explota o posee una empresa dedicada a una actividad vinculada a cualquiera de las fases de las cadenas de producción, transformación, comercialización, distribución y venta al por menor de productos de la pesca y de la acuicultura.

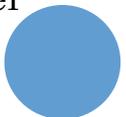


**NO FIGURA OPERADOR DEL SECTOR EXTRACTIVO. NO SE TUVO EN CUENTA ESTA APORTACIÓN DE FEDEPESCA**



## **ART. 27 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO**

1. A fin de mejorar las prestaciones globales y la competitividad de los operadores y fomentar la pesca sostenible, el FEMP podrá conceder ayudas destinadas:
  - a) a estudios de viabilidad y servicios de asesoramiento de proyectos que puedan recibir ayudas al amparo del presente capítulo;
  - b) al asesoramiento profesional sobre sostenibilidad medioambiental, centrado en la limitación y, en la medida de lo posible, la eliminación de los efectos negativos de las actividades pesqueras en los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce;
  - c) al asesoramiento profesional sobre estrategias empresariales y comerciales.
2. Los estudios de viabilidad, los servicios de asesoramiento y el asesoramiento a que se hace referencia en el apartado 1 **serán prestados por organismos científicos, universitarios, profesionales o técnicos o entidades que presten asesoramiento económico y que estén debidamente capacitados.**
3. La ayuda contemplada en el apartado 1 se concederá a operadores, organizaciones de pescadores, incluidos organizaciones de productores u organismos de Derecho público.
4. Cuando la ayuda a que se refiere el apartado 1 no supere el importe de 4.000 EUR, el beneficiario podrá ser seleccionado mediante un procedimiento acelerado.



## **ART. 27 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO**

- Nos hubiera gustado a parecer como **BENEFICIARIOS**. Consideramos que debería de incluirse a las Asociaciones representativas del sector pesquero y acuícola en todas las fases de la cadena de valor, para abordar proyectos de interés para un grupo de empresas de reducida dimensión evitando la tramitación individualizada por empresa.
- Importante cuando hablamos de micropymes para las que gestionar un expediente es difícil y costoso, pudiendo presentarse **solicitudes colectivas por parte de la Asociación para un número mínimo de empresas**, por lo que se reduciría la gestión, el coste y se incrementaría el impacto del asesoramiento.
- Puesto que el FEMP no lo recoge, entendemos que sí podríamos ser los **prestadores del asesoramiento como entidades profundamente conocedoras del sector comercializador y promotores del emprendimiento y la diversificación en nuestro sector**.





**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

## **ART. 68 MEDIDAS DE COMERCIALIZACIÓN**

En la DESCRIPCIÓN **DE LA FICHA 40**, no se incluye **LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN** entre los apartados. En caso de que no se pueden desarrollar proyectos destinados a promover acciones de formación y capacitación, trabajo en red e intercambio de experiencias y diálogo social en el ámbito de otros artículos, fundamental contemplarlo en la descripción de acciones a subvencionar.

En caso de considerar esta alegación habría que incluir en el apartado de **PROYECTOS** de esta ficha un punto 8. **PROYECTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

En cuanto a los **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN** en el punto d) **DE ASPECTOS A VALORAR** proponemos redactarlo de la siguiente forma:

- acciones que promuevan nuevas presentaciones, productos, envases, **y servicios.**

Proponemos añadir como otros punto a valorar:

- acciones que promuevan la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en el **entorno on-line, fomentando la omnicanalidad.**
- acciones que promuevan **la digitalización de los operadores del sector comercial.**



# **EL ARTÍCULO 76 DEL FEMP DE CONTROL Y EJECUCIÓN**

## **DICE EXPRESAMENTE QUE SERÁN SUBVENCIONABLES:**

- a) compra, instalación y desarrollo de tecnología, incluido equipo y programas informáticos, sistemas de localización de buques (SLB), sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) y redes informáticas para la recopilación, la gestión, la validación, el análisis, la gestión de riesgos, la presentación (mediante sitios web relacionados con el control) y el intercambio y el desarrollo de métodos de muestreo para datos relativos a la pesca, así como **la interconexión con sistemas de intercambio de datos intersectoriales;**
- b) desarrollo, compra e instalación de los componentes, incluidos equipos y programas informáticos, que sean necesarios para la transmisión de los datos de los operadores del sector de la pesca y la comercialización de productos de la pesca a las autoridades competentes de los Estados miembros y de la Unión, comprendidos los componentes necesarios para los sistemas electrónicos de registro y notificación de datos (ERS), los sistemas de localización de buques vía satélite (SLB) y los sistemas de identificación automática (AIS) utilizados a efectos de control;
- c) **desarrollo, compra e instalación de los componentes, incluidos equipos y programas informáticos, que sean necesarios para asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura a la que se refiere el artículo 58 del Reglamento (CE) no1224/2009;**

**FICHA 43 BENEFICIARIOS** otros agentes que puedan intervenir debería de contemplarse las iniciativas de las organizaciones representativas para fomentar e impulsar con las empresas asociadas la implantación de sistemas que les ayuden a implantar la trazabilidad y conseguir su transmisión electrónica.

## SETPESCA (2015)

- Información desde el Mayorista en destino al Minorista por medios Telemáticos.
- Envío de información de trazabilidad de forma automatizada y centralizada a unos servidores a los que se puede acceder desde cualquier dispositivo electrónico y en un entorno web, mediante un usuario y contraseña con lo que se garantiza la confidencialidad de los datos.
- De forma opcional, entrega de una tarjeta con radiofrecuencia al Minorista para facilitar la accesibilidad al sistema
- Centros de impresión para imprimir Etiquetas para el consumidor final, Albarán e Información de Trazabilidad de cada producto.

## FLUJO DE LA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD POR MEDIOS TELEMÁTICOS



# SETPESCA: DESARROLLO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto comenzó su andadura en 2014. Muchos meses fueron dedicados a conocer el mercado, la casuística, y sobre todo a convencer e informar a los operadores. En Abril de 2015 se inició el Proyecto Piloto. Actualmente el Piloto se ha hecho extensible a 45 Empresas Mayoristas.

Más de 600 Minoristas poseen tarjeta de Comprador.



Ejemplo de Tarjeta Minorista










## SETPESCA

Sistema electrónico de trazabilidad

NOMBRE EMPRESA

Madrid, 29 de Enero de 2016

**INSTRUCCIONES DEL MENÚ DE OPCIONES**

Desde el menú de opciones puede imprimir las etiquetas de los productos comprados, imprimir sus albaranes y el documento de trazabilidad. También puede cambiar la clave si lo desea.

Pulsar en CAMBIAR FECHA para elegir otra fecha de trabajo para las ETIQUETAS y DOCUMENTOS

**NO OLVIDE** cerrar la sesión antes de marcharse

**Fecha para Etiquetas y Documentos 01/07/2015**

**MENÚ DE OPCIONES**  
Pulse sobre la opción deseada

  
**ETIQUETAS**

  
**ALBARANES**

  
**FACTURAS**

  
**CONDUCE**

  
**TRAZABILIDAD**

  
**CAMBIAR FECHA**

  
**CAMBIAR CLAVE**

  
**CERRAR SESIÓN**

1	2	3
4	5	6
7	8	9
	0	

+ Pulsar  para borrar datos  
+ Pulsar  para aceptar datos

SETPESCA - Sistema electrónico de trazabilidad
Soft-control Informática 05:51






## SETPESCA

Sistema electrónico de trazabilidad

NOMBRE EMPRESA

Madrid, 29 de Enero de 2016

**INSTRUCCIONES PARA LA IMPRESIÓN DE ALBARANES**

Usar las flechas de abajo para ver mas albaranes

Para modificar el número de copias deseadas de cada albarán pulsar en el botón de la derecha y usar el teclado para introducir la cantidad. 0 o blanco si no se desea albarán.

**NO OLVIDE** cerrar la sesión antes de marcharse

**IMPRESIÓN DE ALBARANES**  
Listado de albaranes de fecha 01/07/2015

PROVEEDOR	PTO	ALBARÁN	COPIAS
CASA SOMORROSTRO S.L. PTO 61 Y 62	62	35634177	1 
CASA SOMORROSTRO S.L. PTO 61 Y 62	62	35634243	1 

Página: 1 / 1






  
**IMPRIMIR**

  
**VOLVER**

1	2	3
4	5	6
7	8	9
	0	

+ Pulsar  para borrar datos  
+ Pulsar  para aceptar datos

SETPESCA - Sistema electrónico de trazabilidad
Soft-control Informática 05:59





# FEDEPESCA

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados



CLIENTE

PROVEEDOR PESCA XXI SL  
MERCAMADRID PESCADOS PTO. 139  
28018 MADRID  
B82933466  
917852901



FACTURA 101853      FECHA

PRODUCTO / NOMBRE CIENTÍFICO / LOTE	CAJS	KILOS	PRECIO	IMPORTE
Besugo <i>Pagellus bogaraveo</i> LOTE 11600125002	0	6,600	20,90	137,94
<b>B. IMP.    % IVA    CUOTA    % RE    CUOTA</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>			
	<b>CUOTA I.V.A.</b>			
	<b>CUOTA R.E.</b>			
	<b>TOTAL ALBARÁN</b>			

## DOCUMENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD

<b>NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR</b> PESCA XXI SL B82933466 MERCAMADRID PESCADOS PTO. 139	<b>NOMBRE O DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO</b>
---	--

<b>NOMBRE COMERCIAL</b> Calamar o calamar europeo	<b>NOMBRE CIENTÍFICO</b> Loligo vulgaris	<b>CÓDIGO 3-ALFA FAO DE LA ESPECIE</b> SQR
<b>DATOS DEL PRODUCTO</b>		
<b>LOTE</b> 11600125004	<b>CANTIDAD DE PRODUCTO</b> 10,000	<b>INGREDIENTE O COADYUVANTE TECNOLÓGICO QUE FIGURE EN EL ANEXO II DEL REGLAMENTO (UE) Nº1169/2011</b>
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b> 03/02/2016	<b>DESCONGELADO</b> NO	<b>OTRA INFORMACIÓN</b>
<b>MÉTODO DE PRODUCCIÓN: Capturado</b>		
<b>ZONA DE CAPTURA</b>	Atlántico Noreste	
<b>ARTE DE PESCA</b>	Sedales y anzuelos	
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EXTERNA Y NOMBRE DEL BUQUE PESQUERO</b>		
<b>MATRICULA BUQUE</b>		
<b>FECHA CAPTURA</b>		





**FEDEPESCA**

Federación Nacional de Asociaciones  
Provinciales de Empresarios Detallistas  
de Pescados y Productos Congelados

# MUCHAS GRACIAS



COMEPESCADO



@COME\_PESCADO

**María Luisa Álvarez Blanco**  
**Directora Adjunta de FEDEPESCA**  
**[luisaalvarez@fedepesca.org](mailto:luisaalvarez@fedepesca.org)**

